



2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 19 de junio de 2019.

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 2893 de la Dra. María Luján Flores con el pedido de formalización de la Estancia de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que dicha estancia resulta de interés para la vinculación alumnos de doctorado de otras instituciones con docentes de posgrado de la carrera de Doctorado en Farmacia de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el director y colaboradores responsables de la estancia de investigación, cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad y pertenecen.

Que cuenta con el aval de la Directora de la Carrera de Doctorado en Farmacia.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la Estancia de Investigación del Farm. Fernando OLIVARES (CUIL: 20-26656719-8) con el tema "Estudios fisicoquímicos de azoles antimicóticos de utilidad terapéutica", en el Grupo de Química Medicinal del Centro Regional de Investigación y Desarrollo Científico Tecnológico (CRIDECIT-FCNyCS-UNPSJB), del 24 al 28 de junio de 2019.

Art. 2º) Designar como directora de la Estancia de Investigación a la Dra. Graciela Pinto Vitorino (CUIL: 27-23032359-9).

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 623/19

Dra. Susana Josefina Rissa
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.